

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

---

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022

“RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS  
EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS  
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER”.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz, con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77 BIS, 16 de la Ley General de Salud; 1º, 3, 38, 40 y 44 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1º, 2º, 6º y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 9 BIS, 186, 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 2, 9, 10, 26 Fracción II, 27 fracción III, 34, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 de la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIII y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, y **Artículo 55 del Decreto número 217 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial del Estado núm. ext. 520, de fecha 30 de diciembre de 2021;** Artículo 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz publicados en Gaceta Oficial del Estado núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, Fe de Erratas al acuerdo que modifica los Artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en Gaceta Oficial del Estado núm. Ext. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y; Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos mencionados, publicado en Gaceta Oficial del Estado núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021, le formula una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-038-2022**, relativa a la contratación del **"Servicio de Mantenimiento y Conservación de los Equipos UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) de las Unidades Hospitalarias pertenecientes a SESVER"**, por lo que deberá sujetarse a las siguientes:

## GLOSARIO

- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación.
- **Ley Número 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.
- **Comisión de licitación y/o Comisión:** Autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas y designada por la Dirección Administrativa.
- **Área requirente y usuaria del servicio:** Departamento de Servicios Generales.
- **Bases:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación Simplificada.
- **Convocante:** Servicios de Salud de Veracruz.
- **Proposición(es):** Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitante(s), así como aquella distinta a estas.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz: Instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del procedimiento de licitación.
- **Dirección Jurídica:** Dirección Jurídica de Servicios de Salud de Veracruz, encargada del apoyo para el "Estricto" cumplimiento de la legalidad del procedimiento de licitación.
- **Licitante:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación Simplificada.



## B A S E S

**Punto 1.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER"**. mismo que comprende la realización de acciones mecánicas, eléctricas y/o electromecánicas de revisión, ajustes, reparación, sustitución de piezas y/o refacciones con fines preventivos y correctivos de los equipos referidos y conforme a las unidades médicas, características y/o condiciones que se señalan en el **ANEXO TÉCNICO** del presente.

Para el presente procedimiento, se cuenta con Disponibilidad Presupuestal, con cargo a la Fuente de Financiamiento FASSA 2022, Proceso 21802 y Partidas 35701, tal como se desprende de los oficios N° SESVER/DA/SRF/4175/2022 de fecha 12 de agosto de 2022 y SESVER/DA/SRF/4929/2022 de fecha 1 de septiembre del 2022, emitido por la Subdirección de Recursos de Financieros de SESVER; así mismo cuenta, con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), emitido por la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, con Número SSE/D-105/2022, fecha 20 de enero del 2022, así como con registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI), número 211110030010000/000077CG/2022 de fecha 25 de enero del 2022, otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, administración de riesgos y activos de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados el día 13 de marzo del 2012, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave bajo el número extraordinario 86.

**Punto 2.-** Solo se admitirá una proposición por participante. Los interesados podrán participar en esta licitación por uno, varios o el total de los renglones que integran el servicio, misma que deberá sujetarse estrictamente a las características que se describen en el **Anexo Técnico** de las presentes bases. En caso de que se presente una sola propuesta, se procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539.

**Punto 3.-** La adjudicación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica, que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para



Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley Número 539, mismos que establecen:

**Artículo 48.** *El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega.*

**Artículo 49.** *Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta **5%** mayor que las cotizaciones foráneas.*

**Artículo 50.** *Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.*

Por ser el objeto de este proceso licitatorio la contratación de un servicio, en caso de igualdad de condiciones entre las propuestas presentadas por dos o más participantes, para efectos de la adjudicación, se asignará directamente mediante el procedimiento de insaculación.

**Punto 4.-** El proveedor que resulte adjudicado en la presente licitación deberá **garantizar** el servicio durante **90 días naturales** posteriores a la conclusión del servicio.

**Punto 5.-** El servicio objeto de esta licitación simplificada deberá prestarse **a partir del día siguiente de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022**

**Punto 6.-** El (los) participante(s) deberá(n) sostener sus precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, hasta la firma del contrato y su ampliación si la hubiera. En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

**Punto 7.-** El pago se realizará por trabajos terminados, es decir, por el servicio efectivamente prestado a entera satisfacción del área usuaria de este organismo, mediante transferencia electrónica, dentro de los 30 días naturales contados a partir de la presentación de la (s) factura (s) respectiva (s) ante la Subdirección de Recursos Financieros de SESVER ubicada en la calle Soconusco no. 31, col. aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

Se deberá facturar a nombre de Servicios de Salud de Veracruz, R.F.C. SSV9703072Q5, soconusco no. 31, col. aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

La (s) factura (s) que ampare (n) la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, deberá (n) contar invariablemente, con el visto bueno por parte del Titular del Departamento de Servicios Generales de SESVER.

**Punto 8.-** Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

### DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

**Punto 9.-** La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación designada por el Titular de la Dirección Administrativa de SESVER, integrada por el Subdirector de Recursos Materiales, quien la presidirá, la Jefa del Departamento de Adquisiciones, el **Cotizador** encargado del proceso licitatorio, un representante de la **Dirección Jurídica**, un representante del **Departamento de Servicios Generales**, como área requirente, todos ellos servidores públicos de SESVER. Ésta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas, en los términos que establecen los artículos 2º fracción III, 7 y 43 fracción IV de la Ley Número 539.

No formará parte de dicha comisión, pero invariablemente se contará con la participación de la Titular o Encargada y/o representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz de acuerdo con lo previsto en los artículos 2º fracción XII y 58 de la Ley Número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el funcionamiento del control interno en los Entes Públicos.

SESVER a través de la comisión de licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los participantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad del servicio a contratar.

**Punto 10.-** La comisión de licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.



**Punto 11.-** Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la comisión de licitación será en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas con teléfono (228) 8423000, extensión 3491, correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), únicamente para efectos de información.

### DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

**Punto 12.-** El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539.

**Punto 13.-** Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por SESVER, asimismo todas las notificaciones que la convocante emita serán realizadas por escrito.

### INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

**Punto 14.-** Las propuestas que presentarán los participantes, serán técnicas y económicas las cuales contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la licitación de referencia, de la siguiente forma:

- I. Los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en el orden abajo señalado, en papel original membretado de la empresa, incluyendo todos los documentos que generen los proveedores, respaldo de sus proposiciones (si es el caso), y deberán contar todos y cada uno de los documentos, así como los sobres que los contengan **firma autógrafa del licitante o de su representante legal**; no deben contener tachaduras o enmendaduras. La información incluida en las propuestas, deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional pesos mexicanos, **(el incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación)**.
- II. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse por separado en sobres cerrados, firmados por el licitante o por su representante legal, de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como **propuestas técnicas** y **propuestas económicas** debiendo contener el nombre de la persona física o de la persona moral participante.
- III. La documentación que integren por separado las **propuestas técnicas y económicas** deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando

el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.

- IV. No deberán incluirse documentos de la propuesta técnica en la económica o viceversa. **El incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.**
- V. Dentro del sobre de la **PROPUESTA TÉCNICA** deberá incluirse:

#### Contenido de la propuesta técnica.

**Documento 1.** Fotocopia legible de **identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal y copia de **acta constitutiva** en caso de ser personal moral o copia de **acta de nacimiento** de ser persona física.

**Documento 2.** Fotocopia legible del **Registro Federal de Contribuyentes** o Constancia de situación Fiscal del licitante, en el cual se mencione que la actividad preponderante de la empresa, es del giro del servicio que se solicita para la presente licitación.

**Documento 3** **Cédula de Registro** en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación (vigente).

**Documento 4.** Toda la información técnica que indique las especificaciones y características, y demás información que resulte necesaria de las unidades hospitalarias que propone para prestar el servicio, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa. **Anexo N° 1.**

**Documento 5.** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes, proporcionando domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo N° 2.**

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.



- Documento 6.** Carta en papel membretado del licitante en el cual deberá manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el periodo de garantía de los servicios ofertados serán por un tiempo **mínimo de noventa días naturales** a partir de la fecha de conclusión total del servicio a entera satisfacción del área usuaria, contados y en caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la reparación de los equipos por defectos en el mantenimiento, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la notificación que le haga la convocante.
- Documento 7.** Carta en papel membretado de la participante, en la que haga constar que conoce y acepta los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Así mismo, que conoce las bases de la presente licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo No. 3.**
- Documento 8.** Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo No. 4.**
- Documento 9.** Escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada que libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal y de toda responsabilidad de cualquier índole a Servicios de Salud de Veracruz, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de la prestación del servicio. **Anexo N° 5.**
- Documento 10.** **Presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales.**
- Documento 11.** Carta compromiso en papel membretado donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar la **constancia** de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la

Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación la cual deberá tener como máximo **30 días** de haber sido expedida, **sin la cual no será posible la celebración del contrato**; lo anterior, en términos del **artículo 9 Bis** del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo N° 6**.

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la SEFIPLAN.

**Documento 12.** Carta en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que resulte adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 RELATIVA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER"**, que sostendrá sus precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, durante vigencia del contrato y su prórroga en caso de que la hubiera. **Anexo N° 7**.

**Documento 13.** Escrito en hoja membretada donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cubrirá todos los gastos que se generen por pagos de seguros, traslados, fletes y maniobras y de todos los gastos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta, correrá por su cuenta, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos. **Anexo N° 8**.

**Documento 14.** Escrito en hoja membretada donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, en la que indique el domicilio así como correo electrónico, donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de información o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III, 37 del código de procedimientos administrativos para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la

Dirección Administrativa de estos Servicios de Salud de Veracruz  
**Anexo N° 9.**

**Documento 15.** Carta libre en el cual el proveedor adjudicado se comprometa, bajo protesta de decir verdad, a suministrar refacciones nuevas, garantizando la calidad de las mismas, las cuales no deberán ser remanufacturadas ni usadas.

**Documento 16.** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para los servidores públicos del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado de los procedimientos, u otro aspecto que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**Documento 17.** Escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad (**Anexo No. 10**)

Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control previo a la celebración de la firma del contrato, de conformidad a lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Documento 18.** Escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad, que cuenta con capacidad suficiente para cumplir con los requisitos señalados con el anexo técnico, en términos de las presentes bases.

**Documento 19.** Deberá presentar copia fotostática de 2 (DOS) contratos suscritos con cualquier entidad o dependencia, por la venta de bienes y/o servicios de mantenimiento de iguales características a las descritas en el anexo técnico.

**Documento 20.** Deberá presentar documento que avale que realizó el último pago mensual de impuestos.

**Documento 21.** Escrito bajo protesta de decir verdad que conoce el Aviso de Privacidad para la protección de datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 87 5 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.

**Documento 22.** Escrito bajo protesta de decir verdad que cumple y conoce lo establecido la Ley Federal del Trabajo

La propuesta técnica deberá entregarse en forma impresa y en archivo electrónico, en formato excel, letra panton, tamaño no. 10, sin celdas combinadas debiendo verificar que no contenga virus, la entrega del archivo electrónico será de manera optativa, por lo cual no será motivo de descalificación.

VI. Dentro del sobre de la PROPUESTA ECONÓMICA deberá incluirse:

#### Contenido de la propuesta económica.

**Documento 1.** Documento en el que deberá señalar en forma detallada conforme al **Anexo No. 11**, la siguiente información:

- a) No. de renglón,
- b) Tipo de mantenimiento que requiere,
- c) Tiempo de entrega del servicio,
- d) Cantidad ofertada,
- e) Los precios unitarios,
- f) El importe global, desglosando el importe del impuesto al valor agregado (si es el caso),
- g) En su caso, los descuentos que ofrezca.

**Documento 2.** Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **Anexo No. 12**, la siguiente información:

- a) La forma de prestación del servicio,
- b) El tiempo de prestación del servicio,
- c) La forma de pago,
- d) El plazo de sostenimiento de los precios, y

e) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

**Documento 3.** Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-038-2022 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER"**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas.  
**Anexo No. 13.**

**Documento 4.** Escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete en caso de ser proveedor adjudicado a presentar la fianza solicitada en el **Punto 33** de las presentes bases **Anexo N° 14.**

La propuesta económica deberá entregarse en forma impresa y en archivo electrónico, en formato excel, letra panton, tamaño no. 10, sin celdas combinadas debiendo verificar que no contenga virus, la entrega del archivo electrónico será de manera optativa, por lo cual no será motivo de descalificación.

### **ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**Punto 15.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539, "con o sin la presencia de los participantes".

En atención a lo expuesto, dicho acto se realizará en una sola etapa, así mismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de las **09:00 a las 10:00 horas del día 18 de octubre del 2022**, o bien, enviarse a través del servicio de mensajería postal o de mensajería certificada, de conformidad con los artículos 32 y 39 fracción IX de la Ley Número 539 y recibirse previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, en el **Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, en el entendido de que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.

**Punto 16.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el **día 18 de octubre del 2022 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER**, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

**Punto 17.-** Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna, así mismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

**Punto 18.-** Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los participantes, **desechándose aquellas** que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539.

**Punto 19.-** Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento, solo en calidad de observadores debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del evento.

**Punto 20.-** El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas asentando las razones para su valoración, así como las que fueron descalificadas asentando las razones para su desechamiento.

**Punto 21.-** Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

**Punto 22.-** Los miembros de la comisión de licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

**Punto 23.-** Se procederá al cierre del acta de hechos en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en el acto de presentación y apertura de

propuestas, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, servidores públicos de SESVER y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados, si se negare a firmar el acta alguno de los participantes, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones; **la omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.**

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley Número 539, se turnará al **Departamento de Servicios Generales**, como área requirente, los expedientes con las propuestas técnicas de los proveedores que no se descalificaron, quienes serán los responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del **dictamen técnico** respectivo.

**Punto 24.-** Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del licitante; dicho **sobre** se devolverá sin abrir. De no recibirse la solicitud de devolución cumplido el plazo señalado, se procederá a resguardar los sobres y contenido de la propuesta económica respectiva en el Departamento de Adquisiciones.

### ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

**Punto 25.-** La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a SESVER, indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los participantes, asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas, para la presente licitación **cada unidad aplicativa será** responsable de verificar la correcta prestación del servicio en tiempo y forma **mediante el acta de entrega-recepción de los trabajos, debidamente firmada y sellada por: el Director, el Administrador, el Jefe de Mantenimiento y el proveedor adjudicado;** y de la información técnica de las presentes bases, del anexo técnico y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, será el **Departamento de Servicios Generales**, quien entregará un escrito dirigido al **Departamento de Adquisiciones** como el área responsable de la contratación.



**Punto 26.-** El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutiveos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

**Punto 27.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

### DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

**Punto 28.-** Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre, la propuesta técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica o viceversa;
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la propuesta técnica y económica;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios del servicio; y,
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del Punto 15 fracción III del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento; así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas.

**Punto 29.-** Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

### ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Punto 30.-** Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, se notificará por escrito el **fallo de la licitación el día 24 de octubre del 2022**, a las **17:00 horas** en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicado en Soconusco No. 31, Col.

Aguacatal, C.P. 91130 en Xalapa Ver., el cual se dará a conocer como lo establecen los artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539, con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones vigente en el estado.

El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el acto de recepción y apertura de proposiciones, deberá notificarse por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles, con fundamento en el artículo 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/> los licitantes o su representante legal deberán recogerlo y firmarlo de recibido en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, Código Postal 91130, Xalapa, Veracruz. El fallo contendrá los puntos resolutive del dictamen y las observaciones a que haya lugar.

Una vez desahogados y previo a la suscripción del contrato, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, se deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaria de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaria de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Al efecto, la Secretaria emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaria no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por el Ente Público.

Con la finalidad de agilizar el trámite de emisión del dictamen de autorización, Servicios de Salud de Veracruz, ingresará a la plataforma Sicabys (Sistema Interno de Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Veracruz) la documentación que ampare el proceso de contratación correspondiente.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos lineamientos, y Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo correspondiente a los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial mediante número ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021.

### SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**Punto 31.-** El proveedor que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación, mismo que se pactará a precios fijos.

La formalización del contrato **será a más tardar el 31 de octubre del 2022** con el licitante que resulte adjudicado en la licitación, deberá comparecer en el Departamento de Adquisiciones para suscribir el contrato correspondiente, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad Capital.

Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar al siguiente día hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, con la finalidad de elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
3. Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
4. R.F.C. del licitante.
5. Comprobante de domicilio del licitante. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad no mayor a 2 meses.
6. Registro vigente del padrón de proveedores de SEFIPLAN.
7. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de



Finanzas y Planeación (con un máximo de 30 días de haber sido expedida), Positiva

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar documento afín emitido por la SEFIPLAN, que acredite que quedan exentos de presentar dicha constancia, por no tener obligaciones fiscales con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

8. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (con un máximo de 30 días de haber sido expedida), Positiva.
9. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en los anexos.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la comisión de licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Punto 32.-** El contrato lo firmará el Director Administrativo de SESVER y el licitante ganador o el representante legal de éste en su caso.

**Punto 33.-** Con fundamento en lo que establece el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,



conforme al **Anexo No. 14** El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

**Punto 34.-** Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, SESVER, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del veinte por ciento del monto total de los renglones que se amplíen y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, en base al artículo 65 de la Ley Número 539.

**Punto 35.-** Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

### RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

**Punto 36.-** SESVER, podrá declarar desierta la presente licitación simplificada con fundamento en el artículo 47 de la Ley Número 539:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga SESVER, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

**Punto 37.-** Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 de la ley de la materia.

## CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS RENGLONES EN CONCURSO

**Punto 38.-** Cuando concurren razones de interés público, de caso fortuito o de fuerza mayor SESVER, podrá sin responsabilidad, proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de mantenimientos a realizar, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna.

## EL RECURSO DE REVOCACIÓN

**Punto 39.-** Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante el Órgano de Control Interno; el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciara conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 fracción I y 84 de la Ley Número 539 y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## DE LAS INFRACCIONES

**Punto 40.-** Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, son infracciones con base en el artículo 72 de la Ley Número 539 las siguientes:

- I. Proporcionar al Ente Público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los Entes Públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el Ente Público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la Ley Número 539 u otros ordenamientos aplicables.

## DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

**Punto 41.-** Con fundamento en los artículos 39 fracciones VIII, XIII y 62 de la Ley Número 539, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la prestación de los servicios, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar del monto total de la prestación de los servicios no efectuados en el tiempo establecido, por cada día natural de atraso en la prestación del servicio, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato, en tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

- II. El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.
- III. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la prestación de los servicios conforme a las condiciones pactadas en el contrato.
- IV. De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

***"Artículo 73.-...***

- I. *Multa de cien a mil UMAS; y*
- II. *Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.*

***Artículo 74.-*** *Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente.*

**Artículo 75.-** Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

### DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

**Punto 42.-** En la presente licitación no habrá junta de aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3491 y correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx).

ATENTAMENTE  
XALAPA, VER. A 11 DE OCTUBRE DEL 2022



LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**VERA CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

**ANEXO N° 1**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER".**

<p><b>NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO.</b></p>	<p>LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER".</p>
	<p><b>FECHA:</b></p>

RENGLÓN	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DE MANTENIMIENTO

**NOMBRE Y FIRMA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).

**ANEXO N° 2**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

El que suscribe\_\_\_\_, representante legal de la empresa "\_\_\_\_\_", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER"**.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio  
Calle y Número:

-----

Colonia:

-----

Delegación

o

municipio:

-----

Código Postal:

-----

Entidad

Federativa:

a:

-----

Teléfonos:

-----

Fax:

-----

Correo Electrónico: -----

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:



Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Descripción del Objeto Social:		
Reforma al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades	
Escritura Pública Número:	Fecha:
Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó	

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.

**ANEXO N° 3**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER".**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE**

EL QUE SUSCRIBE, REPRESENTANTE LEGAL DE **(RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO MANIFESTAR QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ MISMO, QUE CONOZCO LAS BASES DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER"**. Y ACEPTO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**ANEXO N° 4**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN) ININTERRUMPIDA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER".**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**PRESENTE**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER". Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**ANEXO N° 5**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN) ININTERRUMPIDA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER".**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, MÉ COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN) ININTERRUMPIDA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER", LIBERO DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, LABORAL, FISCAL Y DE TODA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER ÍNDOLE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, POR CUALQUIER DAÑO MATERIAL, ACCIDENTES Y PÉRDIDAS HUMANAS QUE OCURRIESE DURANTE EL PROCESO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**ANEXO N° 6**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER".**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE** ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER"**., PRESENTARÉ **CONSTANCIA** DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO **30 DÍAS** DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR DOCUMENTO AFÍN EMITIDO POR LA SEFIPLAN, QUE ACREDITE QUE QUEDAN EXENTOS DE PRESENTAR DICHA CONSTANCIA, POR NO TENER OBLIGACIONES FISCALES CON EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**ATENTAMENTE  
NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**ANEXO N° 7**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER".**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER", A SOSTENER LOS PRECIOS, AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, DESDE EL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SU PRÓRROGA EN CASO DE QUE LA HUBIERA. EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**ANEXO N° 8**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER".**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE, ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER", CUBRIR TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN DE PAGO DE SEGUROS, TRASLADOS, FLETES Y MANIOBRAS, ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS QUE EROGUE EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE MI PROPUESTA, CORRERÁN POR MI CUENTA, LIBERANDO A SESVER DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**ANEXO N° 9**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER".**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS DATOS PARA OÍR Y RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACIÓN, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, Y EN SU CASO, LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DEL CONTRATO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES II Y III, 37 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL SUPUESTO DE QUE CAMBIE EL CORREO ELECTRONICO O DOMICILIO MENCIONADO ANTERIORMENTE, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

- DOMICILIO:
- TELÉFONO
- CORREO ELECTRÓNICO:

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**ANEXO N° 10**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER".**

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER"., Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL QUE SUSCRIBE (PERSONA FÍSICA) O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL) LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD **XXXX**, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑA(N) EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

C.C. M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ. - ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA SU CONOCIMIENTO, CON DOMICILIO EN AVENIDA AMÉRICAS 426 ESQ. HERNÁN CORTES COLONIA 2 DE ABRIL, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO 2281411700 EXT. 3112 Y 3117.



**ANEXO N° 11**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER".**

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO				LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER".	
				FECHA:	
N° DE RENGLÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO O QUE REQUIERE	TIEMPO DE ENTREGA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
				<b>SUMA</b>	
				<b>DESCUENTOS</b>	
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>I.V.A.</b>	
				<b>TOTAL</b>	

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

*NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).*

**ANEXO N° 12**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER".**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE**

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER", ME PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- a) DESCRIBIR LA FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO,
- b) DESCRIBIR EL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
- c) DESCRIBIR LA FORMA DE PAGO,
- d) DESCRIBIR EL PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS, Y
- e) DE SER EL CASO, DESCRIBIR TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO N° 13

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER".

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED, MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN **RELATIVO AL LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER"**., SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
2. BANCO:
3. NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS):
4. SUCURSAL:
5. POBLACIÓN:
6. NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)
7. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
8. FECHA DE AUTORIZACIÓN:
9. CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA O CLABE:

\* NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

**ANEXO N° 14**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE GARANTÍA SOLICITADA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022 "RELATIVA A EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS UPS (SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SESVER".**

Ante: **La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Av. Xalapa N° 301, Col. Unidad del Bosque, C.P. 91010, Xalapa, Ver.**

Para garantizar por \_\_\_\_\_, con R.F.C. \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega de los bienes y/o servicios, buena calidad de los mismos, penas convencionales pactadas, y responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes y/o servicios derivados del contrato número -- \_\_\_\_\_ de fecha ----- celebrado entre Servicios de Salud de Veracruz (**SESVER**), a través de la Dirección Administrativa y la empresa -----, relativo a -----, con un monto total de \$----- sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que se adjudicó a dicha empresa derivado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-038-2022**. La compañía afianzadora expresamente declara:

- a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato.
- b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes y/o servicios a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos.
- c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los Artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro.
- d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- e) La Afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza y un año posterior.
- f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Xalapa, Veracruz.
- g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará en vigor durante la vigencia del contrato y 90 días naturales posteriores al término de la prestación del servicio.
- h) La Afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para hacer efectiva esta garantía.
- i) El incumplimiento de la obligación garantizada se acreditará acompañando a su escrito de reclamo los documentos que comprueben la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, con independencia de lo anterior, la Institución tendrá derecho a solicitar al beneficiario todo tipo de información o documentación que sea necesaria y que esté relacionada con la fianza motivo de la reclamación en términos del mismo numeral. **Fin del texto.**

# ANEXO TÉCNICO

G<sub>2</sub>



No.	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DE MANTENIMIENTO
1	HOSPITAL REGIONAL DE POZARICA	UPS 120 KVAS	EATON	9390	MX023DAA06	HSP-5227	TOMOGRAFIA	ELECTROMECHANICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: LIMPIEZA, INSPECCION VISUAL E INSPECCION MECANICA DE LOS MODULOS UPS, REEMPLAZO DE PARTES QUE SE ENCUENTREN DEGRADADAS POR USO COMO CABLES, ZAPATAS, TERMINALES, VERIFICAR LA CALIBRACION DEL VOLTAJE DE CC Y DEL VOLTAJE DE FRECUENCIA DE SALIDA DEL INVERSOR, VERIFICACION DE LOS AJUSTES DE LA REGULACION ELECTRONICA EL CONTROL Y LOS CIRCUITOS DE ALARMA DEL RECTIFICADOR (ES) E INVERSOR (ES), VERIFICACIONES FUNCIONALES DE TRISTORES, DIODOS, TRANSFORMADORES, COMPONENTES DE FILTRO, PARA ASEGURAR QUE ESOS ESTAN OPERANDO DENTRO DE LOS PARAMETROS DE DISEÑO ESPECIFICADOS, PRUEBA DE RENDIMIENTO GENERAL QUE INCLUYE UNA SIMULACION DE FALLA DE UTILIDAD CON Y SIN CARGA, MANTENIMIENTO O SUMINISTRO DE TARJETAS DE SWITCH ESTATICO, SI ES NECESARIO, LIMPIEZA DEL EQUIPO, MANTENIMIENTO Y CORRECCION DE LA FUENTE ALIMENTACION, VERIFICACION Y CORRECCION DE PARAMETROS, MANTENIMIENTO AL RECTIFICADOR Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO
2	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	UPS 125 KVAS	MULTIPOWER	9390	S/S	CECAN38-0237	TOMOGRAFIA	ELECTROMECHANICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: LIMPIEZA, INSPECCION VISUAL E INSPECCION MECANICA DE LOS MODULOS UPS, REEMPLAZO DE PARTES QUE SE ENCUENTREN DEGRADADAS POR USO COMO CABLES, ZAPATAS, TERMINALES, VERIFICAR LA CALIBRACION DEL VOLTAJE DE CC Y DEL VOLTAJE DE FRECUENCIA DE SALIDA DEL INVERSOR, VERIFICACION DE LOS AJUSTES DE LA REGULACION ELECTRONICA EL CONTROL Y LOS CIRCUITOS DE ALARMA DEL RECTIFICADOR (ES) E INVERSOR (ES), VERIFICACIONES FUNCIONALES DE TRISTORES, DIODOS, TRANSFORMADORES, COMPONENTES DE FILTRO, PARA ASEGURAR QUE ESOS ESTAN OPERANDO DENTRO DE LOS PARAMETROS DE DISEÑO ESPECIFICADOS, PRUEBA DE RENDIMIENTO GENERAL QUE INCLUYE UNA SIMULACION DE FALLA DE UTILIDAD CON Y SIN CARGA, SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS, BY PASS ELECTRICO DE LA INSTALACION ACTUAL, CASITA DE ALUMINIO PARA PROTECCION, LIMPIEZA DEL EQUIPO, MANTENIMIENTO Y CORRECCION DE LA FUENTE ALIMENTACION, VERIFICACION Y CORRECCION DE PARAMETROS, MANTENIMIENTO O SUMINISTRO DE BATERIAS EN CASO DE SER NECESARIO MANTENIMIENTO AL RECTIFICADOR Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.



3

No.	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DE MANTENIMIENTO
3	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "LUIS F. MACHON"	UPS 160 KVAS	EATON	9390	EG514CBC09	12695	HEMODINAMIA	ELECTROMECHANICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA, INSPECCION VISUAL E INSPECCION MECANICA DE LOS MODULOS UPS, REEMPLAZO DE PARTES QUE SE ENCUENTREN DEGRADADAS POR USO COMO CABLES, ZAPATAS, TERMINALES, VERIFICAR LA CALIBRACION DEL VOLTAJE DE CC Y DEL VOLTAJE DE FRECUENCIA DE SALIDA DEL INVERSOR, VERIFICACION DE LOS AJUSTES DE LA REGULACION ELECTRONICA EL CONTROL Y LOS CIRCUITOS DE ALARMA DEL RECTIFICADOR (ES) E INVERSOR (ES), VERIFICACIONES FUNCIONALES DE TRISTORES, DIODOS, TRANSFORMADORES, COMPONENTES DE FILTRO, PARA ASEGURAR QUE ESOS ESTAN OPERANDO DENTRO DE LOS PARAMETROS DE DISEÑO ESPECIFICADOS, PRUEBA DE RENDIMIENTO GENERAL QUE INCLUYE UNA SIMULACION DE FALLA DE UTILIDAD CON Y SIN CARGA MANTENIMIENTO Y/O SUMINISTRO Y COLOCACION DE BATERIAS NECESARIAS MODELO UPS 12 400 MR, RECOLECCION DE BATERIAS PARA DESTINO FINAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA UPS, LIMPIEZA DEL EQUIPO, MANTENIMIENTO Y CORRECCION DE LA FUENTE ALIMENTACION, VERIFICACION Y CORRECCION DE PARAMETROS, MANTENIMIENTO AL RECTIFICADOR Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.
4	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	UPS 120 KVAS	EATON	9390	EJ086CAC03	HGV-RX-16891	TOMOGRAFIA	ELECTROMECHANICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: LIMPIEZA, INSPECCION VISUAL E INSPECCION MECANICA DE LOS MODULOS UPS, REEMPLAZO DE PARTES QUE SE ENCUENTREN DEGRADADAS POR USO COMO CABLES, ZAPATAS, TERMINALES, VERIFICAR LA CALIBRACION DEL VOLTAJE DE CC Y DEL VOLTAJE DE FRECUENCIA DE SALIDA DEL INVERSOR, VERIFICACION DE LOS AJUSTES DE LA REGULACION ELECTRONICA EL CONTROL Y LOS AJUSTES DE LA REGULACION ELECTRONICA EL CONTROL Y LOS CIRCUITOS DE ALARMA DEL RECTIFICADOR (ES) E INVERSOR (ES), VERIFICACIONES FUNCIONALES DE TRISTORES, DIODOS, TRANSFORMADORES, COMPONENTES DE FILTRO, PARA ASEGURAR QUE ESOS ESTAN OPERANDO DENTRO DE LOS PARAMETROS DE DISEÑO ESPECIFICADOS, PRUEBA DE RENDIMIENTO GENERAL QUE INCLUYE UNA SIMULACION DE FALLA DE UTILIDAD CON Y SIN CARGA SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERA FUENTE, INCLUYE PRUEBAS DINAMICAS Y AJUSTES CON SOFTWARE, SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUSIBLE BUSSMAN DE 690 V 350 Amp, ENTRADA Y SALIDA CON SENSOR PARA DC Y LOS NECESARIOS PARA CORRECTO FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O SUMINISTRO DE BATERIAS NECESARIAS MODELO UPS 12 300 MR, RECOLECCION DE BATERIAS PARA DESTINO FINAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA UPS, MANTENIMIENTO Y CORRECCION DE LA FUENTE ALIMENTACION, VERIFICACION DE PARAMETROS, MANTENIMIENTO AL RECTIFICADOR Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO



2

No.	HOSPITAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	UBICACIÓN	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCION DE MANTENIMIENTO
5	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ(TORRE PEDIATRICA)	UPS 130 KVAS	EATON	GALAXI 5000	C11803190008	HAEV-HIV-1686	TOMOGRAFIA	ELECTROMECHANICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA, INSPECCION VISUAL E INSPECCION MECANICA DE LOS MÓDULOS UPS, REEMPLAZO DE PARTES QUE SE ENCUENTREN DEGRADADAS POR USO COMO CABLES, ZAPATAS, TERMINALES, VERIFICAR LA CALIBRACION DEL VOLTAJE DE CC Y DEL VOLTAJE DE FRECUENCIA DE SALIDA DEL INVERSOR, VERIFICACIÓN DE LOS AJUSTES DE LA REGULACIÓN ELECTRONICA EL CONTROL Y LOS CIRCUITOS DE ALARMA DEL RECTIFICADOR (ES) E INVERSOR (ES), VERIFICACIONES FUNCIONALES DE TRISTORES, DIODOS, TRANSFORMADORES, COMPONENTES DE FILTRO, PARA ASEGURAR QUE ESOS ESTAN OPERANDO DENTRO DE LOS PARAMETROS DE DISEÑO ESPECIFICADOS, PRUEBA DE RENDIMIENTO GENERAL QUE INCLUYE UNA SIMULACION DE FALLA DE UTILIDAD CON Y SIN CARGA. MANTENIMIENTO Y/O SUMINISTRO DE BATERIAS NECESARIAS MODELO UPS 12 350 MR Y RECOLECCION DE BATERIAS RETIRADAS, LIMPIEZA DEL EQUIPO, MANTENIMIENTO Y CORRECCION DE LA FUENTE ALIMENTACION, VERIFICACION Y CORRECCION DE PARAMETROS, MANTENIMIENTO AL RECTIFICADOR Y PUESTA EN MARCHA.
6	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS	UPS 120 KVAS	EATON	9390	S/S	10387	TOMOGRAFIA	ELECTROMECHANICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA, INSPECCION VISUAL E INSPECCION MECANICA DE LOS MÓDULOS UPS, REEMPLAZO DE PARTES QUE SE ENCUENTREN DEGRADADAS POR USO COMO CABLES, ZAPATAS, TERMINALES, VERIFICAR LA CALIBRACION DEL VOLTAJE DE CC Y DEL VOLTAJE DE FRECUENCIA DE SALIDA DEL INVERSOR, VERIFICACIÓN DE LOS AJUSTES DE LA REGULACIÓN ELECTRONICA EL CONTROL Y LOS CIRCUITOS DE ALARMA DEL RECTIFICADOR (ES) E INVERSOR (ES), VERIFICACIONES FUNCIONALES DE TRISTORES, DIODOS, TRANSFORMADORES, COMPONENTES DE FILTRO, PARA ASEGURAR QUE ESOS ESTAN OPERANDO DENTRO DE LOS PARAMETROS DE DISEÑO ESPECIFICADOS, PRUEBA DE RENDIMIENTO GENERAL QUE INCLUYE UNA SIMULACION DE FALLA DE UTILIDAD CON Y SIN CARGA. MANTENIMIENTO Y/O SUMINISTRO DE BATERIAS NECESARIAS MODELO UPS 12 300 MR Y RECOLECCION DE BATERIAS RETIRADAS, LIMPIEZA DEL EQUIPO, MANTENIMIENTO Y CORRECCION DE LA FUENTE ALIMENTACION, VERIFICACION Y CORRECCION DE PARAMETROS, MANTENIMIENTO AL RECTIFICADOR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO



3

DIRECTORIO

JURISDICCIÓN SANITARIA	UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO
J.S. III.- POZA RICA	HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA	Las Vegas S/N, Colonia Manuel Ávila Camacho, Poza Rica De Hidalgo, Veracruz. 93210. 782 823 3420.
J.S. V.- XALAPA	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	Aguascalientes No. 100, Col. Progreso Macuiltepetl, C.P. 91097. Xalapa, Ver.
	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "LUIS F. NACHON"	Pedro Rendón No. 1, Zona Centro, C.P. 91000. Xalapa, Ver.
J.S. VIII.- VERACRUZ	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	Av. 20 De Nov. No. 1074, Col. Centro, C.P. 91700. Veracruz, Ver.
J.S. XI.- COATZACOALCOS	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS	AV BENITO JUÁREZ S/N, COL. CENTRO, CP. 96400 COATZACOALCOS, VERACRUZ.